



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia

Punta Alta, 22 de Enero de 2020
Año 2020
Corresp. Expte. R-07-2020
Resolución Nº 04

VISTO:

La necesidad de contar con un reductor de velocidad en Avenida Tucumán al 800 vereda par (circulación de ingreso), con la señalética correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que los vehículos que ingresan por la ruta nacional Nº 249 lo hacen a una velocidad considerable, situación que debe atenderse especialmente debido a que en Avenida Tucumán al 800 se encuentra ubicado el Jardín de Infantes Nº 916.

Que en consonancia a lo expresado en el considerando anterior se deriva la presencia de niños en la zona y en consecuencia de disponer de mayores medidas preventivas para el cuidado de los niños que concurren al establecimiento educativo mencionado como de los vecinos que viven por la zona.

Que en reiteradas ocasiones los vecinos de la zona han planteado esta problemática y hasta el momento no han recibido ninguna tipo de respuesta por parte del Departamento Ejecutivo

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE**

RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Departamento -----Ejecutivo a los efectos de que tengan a bien, mediante el área que corresponda, colocar un reductor de velocidad en Avenida Tucumán al 800 vereda par (circulación de ingreso) con la señalética correspondiente.

Artículo 2º: Vistos y considerandos forman parte del presente.

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese. Dese al Boletín Municipal, Hecho Archívese.-

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA
ALTA EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES
DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**


Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante




Nicolás Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante